

BOLETÍN INFORMATIVO



Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web



/Unioncordobesaderugby



/Union Cordobesa de Rugby

Jueves 21 de Marzo de 2024

Año XLIII - N° 1920

IMPORTANTE

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo.

Leélo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

SUMARIO

INFORMACION GENERAL | CONSEJO DIRECTIVO

Info General | Circulares UAR
Info General | Circulares UCRugby

RUGBY SEGURO

Manual Actualizado UAR
Club: Reglamento General Competencias UAR 2020 (Arts. 79 al 88)
Jugador: Fichaje | Cursos Obligatorios
Entrenador: Cursos Obligatorios | Registro M14 a Plantel Superior
Referee: Ref. Oficial Designado (Cursos) | Ref. Residente (Cursos)
Juego: Scrum (Modalidad de Disputa 2023 | Referentes de Scrum
Rugby Seguro | Jugador Siempre Sano

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Actas Sala 1
Actas Sala 2
Actas Sala 3 Torneo Regional Centro
Actas Cámara de Disciplina
Criterios Reglamentarios

TESORERÍA

Tesorería | Info de Interés | Comunicados

COMISIÓN DE TORNEOS Y REFEREES

Programación Semanal | Designaciones

COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatorias
Dogos
Doguitos M17 | Doguitos Desarrollo M16
Selecc. Mayor Femenino | Selecc. Juvenil Femenino

NOVEDADES | ENLACES | INSTRUCTIVOS

Es Temporada de Fichajes

Recuerde Informar a sus nuevos jugadores o a quienes los representen, que al iniciar su etapa "Competitiva" (M15), todo jugador queda sujeto al Régimen de Pases.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club ó Unión conlleva un procedimiento administrativo que debe cumplirse, sin el cual, la solicitud será rechazada hasta que sea completada correctamente.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados


Es Temporada de Pases

Todo Pase Inter-Club ó Unión es implementado por los Clubes Afiliados.

Por esta razón, deben "ASISTIR" a los jugadores en su proceso de solicitud, aportándoles información, documentación y ayuda. La Unión procesará la información recibida para finalmente aprobar o rechazar un pase.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

Actores y Documentación de Pases

- ? Club Receptor: Asiste a su futuro jugador en trámite de Pase.
- ? Club Receptor: Solicita pase de jugador en BD.UAR
- ? Jugador: Completa y firma el Formulario de Pases.
- ? Jugador: Paga los Derechos Formativos y/o Federativos. 
- ? Jugador: Presenta el Formulario y Tickets en su Club Actual.
- ? Club Origen: Completa y firma el Formulario de Pases.
- ? Club Origen: Libera al Jugador en BD-UAR luego de firmar.
- ? Jugador o Club Receptor: Presenta Form. y Tickets en la Unión.
- ? Unión: Aprueba la solicitud de pase en BD.UAR.
- ? Jugador: Ya queda integrado al Club Receptor.

La Unión regula, administra y aplica el Régimen de Pases por mandato de sus Clubes Afiliados

CONSEJO DIRECTIVO

REFERATO - Designaciones por SORTEO

El Consejo Directivo informa a las Afiliadas, Invitadas y Adherentes que habiéndose sometido a debate en la sesión del día 4 de Marzo ppdo., diferentes variantes para la designación de los Referees para los partidos oficiales, se ha resuelto: Disponer que los Referees sean designados "por sorteo". Ante esta circunstancia, la modalidad en la que se llevará a cabo este sorteo, será resuelta conjuntamente con los referentes del referato,

Consejo Directivo

RUGBY SEGURO

Mesa de Control y TEP

Se recuerda la obligatoriedad de la Mesa de Control y el uso de Tarjeta Electrónica de Partido (TEP) en todos los partidos de todas las divisiones.

- Reglamento General UAR 20020 - Artículo 84°, 89° al 101° y 128°
- Nota UAR referente a Mesa de Control y Tarjeta Electrónica de Partido (28-ago23)

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/mesa-de-control-y-tarjeta-electronica-de-partido/>

REGISTRO DE JUGADORES 2024

[Link para Registrarse](https://bd.uar.com.ar/registro) <https://bd.uar.com.ar/registro>

- Se recuerda que ningún jugador puede jugar sin estar debidamente fichado.
- Validez del fichaje 2023: 31 de Marzo de 2024
- Jugadores de la 1ra Línea deben informar el puesto en el que jugarán (principal y alternativo) y realizar el Curso de Acreditación de 1ras. Líneas (APL).

EXÁMEN MÉDICO PRECOMPETITIVO (EPC)

Este examen es obligatorio para todos los jugadores desde M15 a Planteles Superior y para aquellos jugadores M14 que jugaran en M15.

Los jugadores de M 14 deberán presentar en sus clubes un Certificado Médico.

Los Estudios que se deben realizar se indican en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los jugadores juveniles, deben presentar el "Consentimiento" firmado por sus padres que se encuentra en el procedimiento de registro de cada Jugador.

Los formularios para el EPC se encuentran en el mismo link para registrarse.

Link para registrarse: <https://bd.uar.com.ar/registro>

Toda la documentación se deberá presentar en las Secretarías de los respectivos clubes.

Los estudios médicos, serán archivados por los Clubes, conforme a lo establecido en el Art 9° del Reglamento General UAR (2020).

CURSOS OBLIGATORIOS

Para poder ser incluidos en la Tarjeta Electrónica de Partido (TEP), todos los jugadores deberán estar acreditados en los cursos que se detallan a continuación:

CONMOCIÓN:	Desde M15 a Planteles Superiores
EDUCACIÓN ANTIDOPAJE:	Desde M17 a Planteles Superiores
ACREDITACIÓN DE PRIMERAS LÍNEAS:	Jugadores 1ras. Líneas (desde M15 a Planteles Superiores)

- Link para realizar los Cursos de acreditación obligatoria: [Conecta Rugby](#)

Recordamos:

- Los cursos de acreditación obligatoria los deben realizar los jugadores individualmente.
- Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años.
- Los jugadores M19 y de Planteles Superiores deberán verificar la vigencia de los Cursos realizados.

RECOMENDACIONES SOBRE LOS EPC

EPC, Cardiólogos

Como resultante de una revisión solicitada por Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby acerca del procedimiento de la Evaluación Pre - Competitiva (EPC) Javier Mancuso, Área Médica Rugby Seguro Unión Cordobesa de Rugby, (conjuntamente con otros profesionales Médicos: Dr. Alejandro Allub, Dr. Domingo Uzin, Dr. Diego Sassi y Dra. Andrea Saldivar), Médicos Cardiólogos y Médicos Deportólogos), sugirieron varias consideraciones respecto al EPC anual que deben realizar todos los jugadores que deseen jugar al Rugby en el ámbito de la Unión Cordobesa de Rugby.

El Examen Pre-Competitivo (EPC) es un examen físico - clínico, obligatorio para deportistas de nuestra actividad a partir de los 15 años. Su objetivo es la prevención o detección de enfermedades preexistentes. Esto evita que jugadores sufran lesiones que agravan patologías que no son fácilmente detectables a simple vista, con el riesgo de desencadenar situaciones más graves (Fuente: UAR).

Al ingreso a M-15 se solicita examen clínico, radiografía de tórax, radiografía cervical con el Índice Torg/Pavlov, electrocardiograma, ergometría, eco-cardiograma y laboratorio.

Esto se repite al ingreso a M-18.

A partir de los 35 años se debe repetir anualmente la ergometría.

Para el rugby infantil (jugadores menores de 15 años) se les exige presentar en el club un certificado de aptitud física expedido por su médico o pediatra.

Realizar el EPC y registrarlo en la BD.UAR es condición necesaria para completar el fichaje.

Una de las recomendaciones Médicas que ha surgido, es que los EPC 2024 sean firmados por Médicos Cardiólogos, ya que se ha identificado un sinnúmero de EPC's firmados por profesionales Médicos, pero sin la especialización cardiológica requerida.

De hecho, una de las conclusiones a las que arribaron los profesionales Médicos convocados es que "...teniendo en cuenta bibliografía especializada y estadísticas que indican que EPC es fundamental para evitar complicaciones cardiovasculares, y considerando que los estudios complementarios principales son electrocardiograma, ecocardiograma y ergometría, creemos conveniente que el EPC debería estar firmado por un médico especialista en Cardiología..."

Por lo que:

Este Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby recomienda que todos los Clubes afiliados que proyecten intervenir en los Torneos durante el 2024, agoten las instancias para que los EPC's de sus jugadores sean realizados en tiempo y forma, firmados por profesionales Médicos Cardiólogos.

Desde el Área Médica, Rugby Seguro de la Unión Cordobesa de Rugby se está estableciendo contacto con distintos profesionales Médicos Cardiólogos de la ciudad de Córdoba y del Interior de la Provincia, para poder instrumentar esta recomendación Médica Cardiológica en la forma más amplia, efectiva y ágil posible.-

CLÍNICAS - SANATORIOS - CONSULTORIOS - CENTROS DE SALUD

ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA

Arroyito
Consultorio Médico SANITAS
25 de Mayo 1685
Teléfono 3576 452385

Alta Gracia
Medical Center
Paraguay 230
WhatsApp 3547608678

Carlos Paz
Instituto Medico Privado
Belgrano 149 Villa Carlos Paz 5152
Teléfono 3541 422947 / 422420

Salud Consultorios Medicos
Tucuman 98
Teléfono 3541 66062

Sanatorio San Patricio
Florencio Sánchez 25
Teléfono 3541 421453

Cosquin
Clinica Privada Sarmiento SA (grupo Gea)
Sarmiento 540
Teléfono 03541 451113

Jesus María
Clinica Privada Jesus Maria.
Teléfono 0810 222 0043
La Falda
Centro Bermudez
Mariano Moreno 109

Teléfono 03548 422200

Ceprec
Espana 274
Teléfono 03548 425536

San Francisco
Clínica Carra
Bv. 9 de Julio 1501
Teléfono 3564 423228

Río Cuarto
Instituto Médico Río Cuarto
Hipólito Irigoyen 1020
Teléfono 0810 444 4672

Clinica Regional del Sud
Av. Italia 1262
Teléfono 358 467 9500

Neoclínica San Lucas
Av. Italia 1384
Teléfono 358 475 5700

Sanatorio Privado
Bv. General Roca, Centro
Teléfono 358 467 5800

Córdoba Capital
Cañitas Salud
Fabricio Carrascull 16
Cañitas Mall
Las Cañitas
Teléfono 351 570 4422

Centro Medico Vitus
Grupo Sancor Salud
Avda Fernando Fader 3863, Cerro
Teléfono 0810 - 444 - VITUS (84887)
DAVINCI
Octvio Pinto 3050
Teléfono 351 8967838

Heartlab Instituto Cardiovascular
Inigo de la Pascua 3427
Barrio Jardin Espinosa.
Teléfono 0351 664-2143

Hospital Ferreyra
Av Pablo Ricchieri 2200
Teléfono (0351) 4475799
Lunes a Viernes, de 08:00 a 17:00 hs

Hospital Privado Sede Central
Av. Naciones Unidas 346
Parque Vélez Sarsfield
Teléfonos (0351) 468 8200
(0351) 468 8888 (Central de Turnos)
Lunes a Viernes, Atención: 08:00 a 20:00 h.

Hospital Privado Núñez
Av. Rafael Núñez 5229,
Granja de Funes - Córdoba.
Teléfono 0810 999 3656
Lunes a Viernes, atención: 08:00 a 21:00 h.
Hospital Privado Pallo Olmos Shopping
Obispo Trejo 320
Centro
Teléfono (0351) 569 7600
Lunes a Viernes de 08:00 a 22:00 h.

Hospital Privado Villa Allende Shopping
Río de Janeiro 1725 (esq. Mendoza)
Villa Allende Shopping, Villa Allende
Teléfono (0351) 569 7610.
Lunes a Viernes, turnos programados: 08:00 a 20:00 h.

Instituto Modelo de Cardiología
Avda Sagrada Familia 359
Teléfono 351 485 8585

Sanatorio de la Cañada.
Av. Pueyrredón 650
Teléfono 0811225800

Clinica Universitaria Reina Fabiola.
Jacintos Ríos 554
Teléfono 4142121

Anexo Barrio Jardin (Reina Fabiola):
Elias Jofre 1050
Teléfono 4142121

Clinica Privada Modelo Gallia
Evangelista Torricelli 5615
Teléfono 3543 - 402100 / 402200 / 0810 444 2554

Clinica Privada Velez Sarsfield
Naciones Unidas 984
Teléfono 08101229898

Consejo Directivo

TESORERÍA

Aranceles 2024

Entidades Afiliadas Unión Cordobesa de Rugby,

Seguidamente comunicamos a ustedes los nuevos valores para los Aranceles para el corriente año 2024 y sus diferentes opciones y metodologías para el momento de efectuarse los pagos.-

Con descuento del **30%** abonando antes del **10/03/2024**

ARANCELES 2024 (con vto. al 10 de Marzo de 2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER B "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 591.500	\$ 502.775	\$ 414.050
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 257.600	\$ 218.960	\$ 180.320
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 56.700	\$ 48.195	\$ 39.690
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 28.000	\$ 23.800	\$ 19.600
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 10.500	\$ 8.925	\$ 7.350
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 28.000	\$ 23.800	\$ 19.600
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 23.100	\$ 19.635	\$ 16.170
REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES				
8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 38.500	\$ 32.725	\$ 26.950
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 23.100	\$ 19.635	\$ 16.170
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 9.100	\$ 7.735	\$ 6.370
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 25.900	\$ 22.015	\$ 18.130
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 21.000	\$ 17.850	\$ 14.700
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 9.100	\$ 7.735	\$ 6.370
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Con descuento del **15%** abonando antes del **10/04/2024**

ARANCELES 2024 (con vto. al 10 de Abril de 2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER B "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 718.250	\$ 610.513	\$ 502.775
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 312.800	\$ 265.880	\$ 218.960
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 68.850	\$ 58.523	\$ 48.195
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 34.000	\$ 28.900	\$ 23.800
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 12.750	\$ 10.838	\$ 8.925
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 34.000	\$ 28.900	\$ 23.800
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 28.050	\$ 23.843	\$ 19.635

REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES

8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 46.750	\$ 39.738	\$ 32.725
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 28.050	\$ 23.843	\$ 19.635
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 11.050	\$ 9.393	\$ 7.735
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 31.450	\$ 26.733	\$ 22.015
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 25.500	\$ 21.675	\$ 17.850
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 11.050	\$ 9.393	\$ 7.735
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Vigentes hasta el 10/05/2024

ARANCELES 2024 (vigentes hasta el 10/05/2024)

Nº	RUBRO	CLUBES TOP 10 A	CLUBES SUPER 8 "B" SUPER 7 "C"	CLUBES DESARROLLO, EMERGENTES
AFILIACION DE ENTIDADES (1ª Vez)				
1	Afiliación de Entidad	\$ 845.000	\$ 718.250	\$ 591.500
RE-AFILIACION DE ENTIDADES (Anual)				
2	Reafiliación Anual de Entidad	\$ 368.000	\$ 312.800	\$ 257.600
INSCRIPCION ANUAL DE EQUIPOS				
3	Inscripción de Equipo Plantel Superior	\$ 81.000	\$ 68.850	\$ 56.700
4	Inscripción Equipo Plantel Juvenil (M19/M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 40.000	\$ 34.000	\$ 28.000
5	Inscrip. Equipo Plantel Infantil M8 a M14 (Incluye M0) Masc./Fem.	\$ 15.000	\$ 12.750	\$ 10.500
6	Inscripción de Equipo Plantel Superior Femenino	\$ 40.000	\$ 34.000	\$ 28.000
7	Inscripción de Equipo Plantel Juvenil Femenino	\$ 33.000	\$ 28.050	\$ 23.100
REFICHAJE Y FICHAJE ANUAL DE JUGADORES				
8	Fichaje Jugador Plantel Superior	\$ 55.000	\$ 46.750	\$ 38.500
9	Fichaje Jugador Plantel Juvenil (M19 / M15) inc. M1 y M2	\$ 33.000	\$ 28.050	\$ 23.100
11	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Masc.	\$ 13.000	\$ 11.050	\$ 9.100
12	Fichaje Jugadora Plantel Superior Femenino	\$ 37.000	\$ 31.450	\$ 25.900
13	Fichaje Jugadora Juvenil Femenino (M19 / M15) (Incluye M1 y M2)	\$ 30.000	\$ 25.500	\$ 21.000
14	Fichaje Jugador Plantel Infantil (M14 / M8) (Incluye M0) Fem	\$ 13.000	\$ 11.050	\$ 9.100
15	Infantiles hasta los 7 años	\$ -	\$ -	\$ -

Importante: Modalidades de pago 2024:

Jugadores: exclusivamente por plataforma **Pay Per Tic** y entreguen copia del comprobante en sus respectivos clubes.

Clubes: Por plataforma **Pay Per Tic**; o transferencia bancaria a la cuenta Bancor o por medio de cheques electrónicos a la cuenta Bancor (Alias: PATRIA.CLON.VIA) o cheques físicos entregados en la sede de la Unión Cordobesa de Rugby.-

Pases: Exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta Bancor (Alias: PATRIA.CLON.VIA).-

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Consejo Directivo UCRugby.

Instructivo para Pagos por Pay Per Tic: 

Link a web Unión (copiar y pegar en su navegador): <https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/ya-esta-activa-la-plataforma-de-pagos-instructivo/>

Por pagos mal efectuados, comprobantes no recibidos y otras dificultades por favor utilizar los

Canales para Reclamos a **Pay Per Tic:**



0810-220-5555



info@pagotic.com

Volver a "Sumario"

Aranceles 2024

Entidades Afiliadas Unión Cordobesa de Rugby:

El Consejo Directivo, en su sesión del Martes 12 de marzo, dejó establecidos los valores de los viáticos de los Referees Oficiales y de los Profesionales que actuarán en los encuentros de la temporada 2024,. Asimismo, se fijaron los costos de las Entradas Oficiales y también de las multas aplicables por las inasistencias. También quedó ajustado el valor de los Recursos de Apelación a las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina.

ARANCELES 2024				
ENTRADAS		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
14	Entradas Oficiales UCR (talonarios x 100 tickets)	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
REFEREES		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
15	Primera	\$ 32.500,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
16	Intermedia	\$ 27.500,00	\$ 21.250,00	\$ 21.250,00
17	Pre-Intermedia	\$ 18.000,00	\$ -	\$ -
18	Menores de 19	\$ 22.500,00	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00
19	Juveniles	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
20	Referee Asistente CON Designación Anterior	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
21	Referee Asistente SIN Designación Anterior	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
22	Jornada Encuentro (Senven's ó Ten's) Rugby Fem./Masc. Mayores	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
23	Jornada Encuentro (Senven's ó Ten's) Rugby Fem./Masc. Juveniles	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
PROFESIONALES		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
24	Preparador Físico Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 14.175,00	\$ 9.450,00	\$ 9.450,00
25	Preparador Físico por Día de Concentración	\$ 17.212,50	\$ 11.475,00	\$ 11.475,00
26	Fisioterapeuta/Kinesiólogo Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 15.187,50	\$ 10.125,00	\$ 10.125,00
27	Fisioterapeuta/Kinesiólogo por Día de Concentración	\$ 21.262,50	\$ 14.175,00	\$ 14.175,00
28	Médico en Entrenamiento	\$ 16.706,25	\$ 11.137,50	\$ 11.137,50
29	Médico en Partido Oficial	\$ 18.225,00	\$ 12.150,00	\$ 12.150,00
MULTAS		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
30	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Partidos Programados	\$ 734.400,00	\$ 587.250,00	\$ 440.775,00
31	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Sev en Oficial UCR	\$ 371.925,00	\$ 293.625,00	\$ 225.450,00
DISCIPLINA		Top 10 A	Super 8B Super 7C	Desarrollo Emergentes
32	Derecho de Apelacion Jerárquico en Subsidio	\$ 73.575,00	\$ -	\$ -

Consejo Directivo

TESORERÍA

Nuevo Valor de Derechos de Pase

El Consejo Directivo, en su sesión del día Lunes 15 de Enero ppdo., dejó establecidos los nuevos valores que se aplicarán a los Derechos Formativos y Federativos correspondientes a los Pases de Jugadores, tanto Internacionales como Inter-Club/Unión, vigentes a partir del 1/1/2024. Todos los jugadores que inicien una tramitación de Pase, abonarán los Derechos de Pase indefectiblemente mediante la plataforma de pagos PAY PER TIC (ver instructivo en link al pie de esta página) y se registrarán por la siguiente tabla de Valores:

UNION CORDOBESA DE RUGBY				
DERECHOS DE PASE AÑO 2024				
PASES INTERNACIONALES 2024		1/1/2024	D. Formativos	D. Federativos
Categoría	Descripción	Arancel	80% p/Club	20% p/Unión
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 1.555.000,00	\$ 1.244.000,00	\$ 311.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
D	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 856.000,00	\$ 684.800,00	\$ 171.200,00
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
G	Jug. de 1ra. División	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
H	Jug. No Categorizado (desde Intermedia a M15)	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
I	Jug. Torneo del Ascenso Mayor (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 545.000,00	\$ 436.000,00	\$ 109.000,00
J	Jug. Torneo del Ascenso Mayor	\$ 389.000,00	\$ 311.200,00	\$ 77.800,00
K	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil (Seleccionado Cba ó Nacional)	\$ 389.000,00	\$ 311.200,00	\$ 77.800,00
L	Jug. Torneo del Ascenso Juvenil	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
M	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	!	!	!
N	Jugador Libre (1 -una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
Todos los aranceles incluidos en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago				
PASES INTERCLUB/UNION 2024		1/1/2024	D. Formativos	D. Federativos
Categoría	Descripción	Arancel	80% p/Club	20% p/Unión
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 1.555.000,00	\$ 1.244.000,00	\$ 311.000,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 1.167.000,00	\$ 933.600,00	\$ 233.400,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 1.089.000,00	\$ 871.200,00	\$ 217.800,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 1.011.000,00	\$ 808.800,00	\$ 202.200,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 933.000,00	\$ 746.400,00	\$ 186.600,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
U	Jug. de 1ra. División	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
V	Jug. desde Intermedia hasta M20 años	\$ 731.000,00	\$ 584.800,00	\$ 146.200,00
W	Jug. desde Div. M19 hasta M15 años	\$ 700.000,00	\$ 560.000,00	\$ 140.000,00
X	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 778.000,00	\$ 622.400,00	\$ 155.600,00
X1	Jug. de 1ra. Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 622.000,00	\$ 497.600,00	\$ 124.400,00
X2	Jug. de 1ra. Ascenso (de Ascenso a Oficial)	\$ 467.000,00	\$ 373.600,00	\$ 93.400,00
X3	Jug. de 1ra. Ascenso No Categorizado (de Ascenso a Oficial)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
X4	Jug. de 1ra. Ascenso (de Ascenso a Ascenso)	\$ 311.000,00	\$ 248.800,00	\$ 62.200,00
X5	Jug. de Ascenso No Categorizado (de Ascenso a Ascenso)	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Y	Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores Ascenso	!	!	!
Y1	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Nacional)	\$ 622.000,00	\$ 497.600,00	\$ 124.400,00
Y2	Jug. Juvenil de Ascenso (Seleccionado Cba.)	\$ 467.000,00	\$ 373.600,00	\$ 93.400,00
Y3	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Ascenso Campeonato	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y4	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Ascenso Desarrollo	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y5	Jug. Juvenil desde Ascenso Campeonato hacia Juvenil Oficial	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Y6	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Ascenso Campeonato	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y7	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Ascenso Desarrollo	\$ 117.000,00	\$ 93.600,00	\$ 23.400,00
Y8	Jug. Juvenil desde Ascenso Desarrollo hacia Juvenil Oficial	\$ 156.000,00	\$ 124.800,00	\$ 31.200,00
Z	Referee Oficial	Abona Derechos Categoría "R"		
Z1	Jug. Que retorna a su Club/Unión de Origen	Abona Derecho Federativo según su Categoría		
Z2	Jugador Libre (1 -una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	Sin Cargo (debe presentar DDJJ)		
Todos los aranceles incluidos en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago				

Link a web Unión (copiar y pegar en su navegador): <https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/2024/02/ya-esta-activa-la-plataforma-de-pagos-instructivo/>

Volver a "Sumario"

INSTRUCTIVO PARA UTILIZAR PAY PER TIC

INSTRUCTIVO PARA EFECTUAR EL PAGO DE FICHAJES DE JUGADORES, PAGOS INSTITUCIONALES Y PASES MEDIANTE PLATAFORMA DE PAGOS PAY PER TIC

A) Ingresar a la web de la Unión Cordobesa de Rugby.

<https://www.unioncordobesaderugby.com.ar/es/>

B) Hacer Click en el acceso "PAGOS ONLINE":



O bien en el siguiente link:

<https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

C) Se abrirá la Plataforma de Pagos / Oficina Virtual / Pay Per Tic:



D) En ella se optará por el rubro que se desee abonar, haciendo "click" en el ícono correspondiente Por ejemplo: "Jugadores":



Continúa en la sig. pag.

Volver a "Sumario"

C) Se abrirá la pantalla siguiente y en ella se completarán los datos personales requeridos en los campos vacíos. En el campo vacío "Concepto", se optará por la alternativa de pago que se desee abonar, lo que producirá que en el campo siguiente "Importe" se refleje de manera automática el valor del concepto elegido:

The screenshot shows the website interface for Union Cordobesa de Rugby. At the top left is the logo, and at the top right are links for 'Preguntas frecuentes' and 'Contacto de la Institución'. Below this is a navigation bar with icons for 'JUGADORES', 'CLUBES', 'PASES INTERNACIONALES 2024', 'PASES INTERCLUB/UNION 2024', and 'REFEREES'. The main section is titled 'Jugadores' and contains a form with the following fields: 'Nombre y Apellido', 'N° de DNI', 'Email', 'Teléfono', and 'Nombre del club'. A dropdown menu for 'Concepto' is set to 'Fichaje Jugador Plantel Superior CLUBES TOP 10 A'. Below the form, the 'Importe' field shows '\$38500'. There is a checkbox for 'Acepto los Términos y condiciones de uso' and a red 'PAGAR' button. Red arrows point to the 'Concepto' dropdown and the 'Importe' field.

E) Hecho esto, seguidamente se deberá aceptar los términos y condiciones de uso haciendo "click" en el casillero pequeño, cuadrado y posteriormente hacer "click" en el botón rojo "PAGAR":

This close-up shows the 'Importe' field with the value '\$38500'. Below it is a checkbox labeled 'Acepto los Términos y condiciones de uso' which is checked. A red arrow points to the checkbox, and another red arrow points to the red 'PAGAR' button.

F) Estas acciones producirán la apertura de la plataforma de medios de pago en la cual se completará la operatoria.
[Pagar Ahora \(Tarjetas\)](#) / [Descargar Cupón \(Pago Fácil ó Rapipago\)](#) / [Debin: Débito Bancario](#) / [QR: Mercado Pago ó Modo u Otros](#)

Continúa en la sig. pag.

[Volver a "Sumario"](#)

G) Una vez se hayan superado todos los pasos exigidos, se deberá presentar ante al Club el comprobante que la app ofrece a quien completó el proceso.

H) TODOS LOS CONCEPTOS A PAGAR (Inscripciones Institucionales, Fichajes, Pases y Referees) DEBEN EFECTUARSE INDEFECTIBLEMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA **PAY PER TIC** Y SIN EXCEPCIONES.

LA PLATAFORMA PAY PER TIC SE ENCUENTRA ACTIVA Y HABILITADA

I) El Club presentará a la Tesorería de la Unión Cordobesa de Rugby (tesoreria.ucrugby@gmail.com) el detalle (en Excel e imágenes según lo detallado desde la Tesorería por mail) de los conceptos abonados (tanto jugadores como institucionales, pases y referees) en envíos periódicos para su facturación, indicando los números de operaciones que Pay Per Tic incluye en los comprobantes que emite a quien paga los conceptos a los fines de que la Tesorería compulse con los reportes bancarios y de esa forma impute esos pagos en la Cta. Cte. del Club.-

Ante inconvenientes técnicos (comprobantes no recibidos o erróneos, etc.) atribuibles a la plataforma por favor utilizar los

Canales para Reclamos a **Pay Per Tic:**

☎ 0810-220-5555

✉ info@pagotic.com

Errores al operar con la Plataforma de Pagos

Ante pagos erróneos originados en equivocaciones al operar a plataforma, el Club al cual pertenece quien cometió el error, deberá comunicarse por mail con la Tesorería de la Unión (tesoreria.ucrugby@gmail.com) manifestando la característica del error cometido y solicitar la solución posible. En el caso de pagos menores a los valores fijados, se generará un link de pago por la diferencia faltante. En caso de pagos superiores a los valores fijados, se generará un reintegro por transferencia de los fondos excedentes.

FAQ Sobre Pases InterClub/Unión - Internacionales

IMPORTANTE

- ? El Régimen de Pases se aplica "por mandato" de los Clubes. La Unión Cordobesa de Rugby es el agente ejecutor y administrador de ese mandato.
- ? Los jugadores, o quienes los representen, deben conocer que, al iniciar la etapa "competitiva" en su carrera, quedan sujetos al Régimen de Pases.
- ? Al existir el registro nacional de jugadores por medio de la plataforma BD.UAR, los mismos quedan sujetos a las normas administrativas y procedimientos que se exijan desde la Unión Argentina de Rugby.
- ? Se entiende por "vía administrativa": Club de Origen, BD.UAR, Unión Cordobesa de Rugby, UAR.

1) SOLICITAR/PAGAR

- A) Un Jugador siempre debe solicitar su Pase por vía Administrativa (Club y Unión).
- B) Mecánica de solicitud y liberaciones de Pases:
 - 1°- El "Club Receptor" solicita el pase del jugador que pretende incorporar mediante su DNI en BDUAR.
 - 2°- El Jugador Completa y Firma (en Sección "A") su Formulario de Pases y lo presenta ante su "Club de Origen".
 - 3°- El "Club de Origen" Completa y Firma la liberación del jugador (en Sección "C") del Formulario de Pases.
 - 4°- El "Club de Origen", al firmar el formulario, seguidamente ingresa a BDUAR y libera al jugador en la plataforma.
 - 5°- El Jugador presenta al "Club Receptor" el Formulario de Pases completo y firmado por él y por el "Club de Origen" más el Comprobante de Pago de los Derechos que le corresponda abonar.
 - 6°- El "Club Receptor" envía la documentación, por medio fehaciente, a la Secretaría de la Unión.
 - 7°- La Secretaría escrutará la documentación y la elevará a la Tesorería que hará lo propio.
 - 8°- Aprobada la documentación, la Secretaría procederá a aprobar el pase en BDUAR.

2) DERECHOS DE PASE

- C) Los Derechos de Pase (100%) se aplican a jugadores que solicitan un Pase, ya sea InterClub/Unión ó Internacional.
- D) El 100% de los Derechos de Pase están Conformados por Formativos (80%) y Federativos (20%).
- E) Los Derechos Formativos se abonan 1 (una) sola vez y son los que recibe, en compensación, el "Club Formador" del jugador.
- F) Los Derechos Federativos son los que recibe la Unión en concepto de canon administrativo ante un pase solicitado.
- G) Los Derechos Federativos, son abonados por el jugador cada vez que solicita un pase en su carrera, incluso la primera vez.
- H) Los Derechos de Pase se abonan el 100% a la Unión, cuyo 80% se acreditará a la Cta. Cte. del "Club Formador".
- I) Link para el pago de los Derechos de Pase: <https://ucrbyby.paypertic.com.ar/> - seleccione: "Pases InterClub/Unión".

3) PAGO DE DERECHOS DE PASE

- J) Un Jugador "libre" no paga Derechos de Pase. (Ver apartado 4)
- K) Los Jugadores Infantiles hasta M14 deben solicitar su pase por vía Administrativa (Club y Unión).
- L) Los Jugadores Infantiles hasta M14 "no competitivos", no pagan Derechos de Pase.
- M) Los Jugadores Infantiles M14 "competitivos" (para jugar en M15), sí pagan Derechos de Pase.
- N) Los Jugadores Juveniles desde M15 en adelante, sí pagan Derechos de Pase.
- Ñ) Los Jugadores que no se hayan fichado en la temporada inmediata anterior, son "libres" y no pagan Derechos de Pase.
- O) Los Jugadores que provienen de otras Uniones, no pagan Derechos de Pase en Córdoba. Lo hacen en sus Uniones de Origen.
- P) Los Jugadores activos pagan Derechos de Pase según la mayor Categoría lograda en su carrera (ver Tabla del Año corriente).
- Q) Los Jug. Femeninos pagan Derechos de Pase equivalentes a las categorías de Jugadores de Ascenso (ver Tabla del Año cte.).
- R) Los Referees Oficiales que soliciten Pases, abonan Derechos de Pase Federativos equivalentes a Jugadores de Seleccionado Mayor de Cba.
- S) Jugador que retorna a su Club de Origen, abona Derechos Federativos según la Mayor Categoría lograda en su carrera.
- T) Iniciada una nueva temporada, el pago de los Derechos se hará a valores actualizados de esa nueva temporada. Los nuevos valores se actualizan al iniciar el año calendario y rigen a partir del 1 de Enero del año corriente.

4) JUGADOR LIBRE

- U) Un jugador es "libre" al no ficharse en la temporada inmediata anterior a la que solicita un pase.
- V) Un jugador es "libre" si el Club para el cual se encuentra fichado no presenta la división en la cual le corresponde jugar.
- W) Un jugador es "libre" si el club para el cual se encuentra fichado, desaparece. En su lugar, aprueba el Pase la Unión.
- X) Un jugador "libre" debe tramitar su pase InterClub/Unión por vía Administrativa siempre, pero no paga Derechos de Pase.
- Y) Un jugador aun siendo "libre" desde temporadas anteriores a la última inmediata anterior, debe solicitar su pase por vía Administrativa al "Club de Origen".
- Z) Si el "Club de Origen" del jugador figura en BD.UAR como "Inactivo", el Pase, en su lugar, será aprobado por la Unión.
- Z1) En los Pases Internacionales, el jugador "libre" debe abonar Derechos de Pase y también los administrativos UAR, siempre.

... del Reglamento General

ARTICULO 5°: Régimen de fichaje y jugadores "libres"

Ningún jugador podrá representar a más de un club durante la misma temporada oficial. Quedan exceptuados de lo expuesto precedentemente aquellos jugadores que no puedan continuar actuando para su club por motivos ajenos a su voluntad, circunstancia que será evaluada por la Unión en cada caso en particular.

Se considera que un jugador adquiere la condición de libre, cuando no ha sido fichado por entidad alguna durante un año calendario o la entidad para la que milita no presente equipos de su categoría durante la temporada en curso. En este caso quedará extinguido el pago del arancel pero deberá tramitar su pase en la forma que se indica a continuación.

ARTICULO 6°: Régimen de pases

Un jugador que desee actuar por un club distinto a aquel por el que hubiera jugado anteriormente, deberá solicitar el pase correspondiente a la Unión mediante la presentación de un formulario especial que firmará el interesado en la Secretaría, exhibiendo en ese acto documento de identidad y comprobante de socio del club para el cual solicita el pase, debiendo abonar al mismo tiempo el arancel correspondiente.

Recibida la solicitud, la Unión pedirá informes por escrito al club de procedencia. Si no mediare oposición dentro de los siete días corridos de recibido el pedido de informes, se considerará que no tiene observación que formular. La oposición sólo podrá fundarse en sanciones disciplinarias aplicadas al jugador y comunicadas a la Unión con anterioridad al pedido del pase o deudas de carácter societario que mantenga con la entidad de que se trate. Cumplida la pena o satisfecho el importe, cesará el impedimento. El arancel que se aplique a los pases de jugadores fichados en la Unión, se distribuirá entre ésta y la entidad de procedencia que permita el pase, en los porcentajes que el H.C.D. establezca.

Un jugador que haya solicitado un pase no podrá jugar por su nuevo club hasta que la Unión lo haya autorizado expresamente.

ARTICULO 7°: Pases nacionales e internacionales

Si el jugador que pide el pase proviene de otra entidad afiliada a la U.A.R., deberá acompañar la autorización expedida por la misma y no podrá jugar hasta que la Unión lo haya autorizado expresamente. Queda prohibido a los jugadores fichados por las entidades locales a tomar parte en cotejos que se disputen bajo la jurisdicción de otras uniones, salvo partidos del Campeonato Argentino de Selecciones y siempre que no haya sido designado para actuar por el seleccionado local.

Para el caso de que provenga del exterior, deberá ajustarse a las disposiciones vigentes que sobre la materia rigen en la UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY.

El arancel que se aplique a los pases al exterior de jugadores fichados en la Unión, se distribuirá entre ésta y la entidad de procedencia que permita el pase, en los porcentajes que el H.C.D. establezca.

Consejo Directivo

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Acta 1/2024 - Sala 1

1.- PRIMERA CITACION:

DIA Y HORA: martes 26 de marzo de 2024 a las 19,30 hs.-

Motivo: DESCARGO.

Informado: DARIO ELIAS (Club Universitario de Córdoba).

1) Partido: CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA VS. CLUB PALERMO BAJO - División: Intermedia -
Cancha: Club Universitario de Córdoba - Fecha: 16-03-2024.

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el art. 19, del Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-

No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 20:45 hs., previa suscripción por parte de los señores miembros de la Comisión de Disciplina, Sala 1, con lo cual se cierra el acta y se levante la reunión. Previa lectura y ratificación de todo su contenido.

SE NOTIFICA A LOS CLUBES, Y A TODA PERSONA RELACIONADA CON LOS MISMOS, QUE LA ÚNICA VÍA DE COMUNICACIÓN, A LOS FINES DE EFECTUAR UNA CONSULTA O EVACUAR DUDAS, CON RELACIÓN A CUALQUIER PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA, ES MEDIANTE NOTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA HABILITADA A TAL FIN; O MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, QUE SE DEBERÁ REALIZAR LOS DÍAS MARTES, DÍA EN QUE LAS SALAS SESIONAN, O SU DÍA INMEDIATO POSTERIOR, EN CASO QUE EL MISMO SEA INHÁBIL, EN EL HORARIO DE 19:30 A 20:00 HORAS; CON IDENTIFICACIÓN CLARA DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL QUE SE REFIERE, Y LA SALA QUE SE PRONUNCIÓ.-

Citaciones - Sala 2

En la ciudad de Córdoba, a 19 días de Marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne en forma virtual la Sala II de la Comisión de Disciplina, con la presencia de sus integrantes, Marcelo PAJUREK, Javier ZÁRATE y Maximiliano GARCÍA, Juan MARCHISIO, a efectos de resolver el siguiente caso disciplinario:

1) Partido: CLUB LA TABLADA vs CORDOBA ATHLETIC CLUB. Fecha: 2/12/23. División: Pre intermedia. Cancha: Club La Tablada. Jugador: Felipe REVOL MEDRANO, DNI 39.693.520, de Club La Tablada. Y CONSIDERANDO: I. Que del informe del Referee Juan GÓMEZ (recibido con fecha 9 de marzo de 2024), se desprende "a los 20 minutos del segundo tiempo con el juego desarrollándose cercano al in goal de Tablada, el jugador Felipe Revol Medrano (Tablada), en acción de tackle folpea con el hombro en el rostro del jugador del CAC, que portaba pelota y estaba por entrar al in goal. Concedo otorgar try penal y la expulsión del mismo ". Y vistos:... Y Considerando:...Por ello, SE RESUELVE: 1) APLICAR al jugador Felipe REVOL MEDRANO, DNI 39.693.520, de Club La Tablada, la sanción de suspensión de cuatro (4) partido/semana de competencia, conforme lo previsto en el artículo 24.14. 2.- La suspensión es efectiva desde el 03 de Diciembre de 2023 en adelante, no debiendo contabilizarse como fechas de suspensión los partidos en que el equipo no dispute partidos (fechas libres o fechas sin disputa) de acuerdo al fixture del torneo.- 3.- El jugador tendrá derecho a recurrir esta resolución, dentro de los 10 días de la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Informativo de la Unión Cordobesa de Rugby.- Expídase copia, publíquese y por notificada.

No habiendo mas temas para tratar, siendo las 20:30 hs. se da por finalizada la presente audiencia, firmando los integrantes de la Sala 2 del Tribunal de Disciplina de la UCRugby mencionados.

FIXTURE ASCENSO 2024 - NIVEL 2 (SUPER 8B) - 1RA. FASE

PRIMERA E INTERMEDIA	
1	Club Social Carlota
2	Alta Gracia R.C.
3	Univ. Nacional Cba.
4	Santa Rosa R.C.
5	Jockey Club Rio IV
6	Rio Tercero R.C.
7	A.C. Bagueles R.C.
8	Los Cuervos R.C.
9	San Francisco R.C.
10	Carlos Paz R.C.
11	Aero Club Rio IV
12	LIBRE

FECHA 1	06/04/2024
Carlos Paz R.C.	Club Social Carlota
San Francisco R.C.	Alta Gracia R.C.
Los Cuervos R.C.	Univ. Nacional Cba.
A.C. Bagueles R.C.	Santa Rosa R.C.
Rio Tercero R.C.	Jockey Club Rio IV
LIBRE	Aero Club Rio IV

FECHA 7	08/06/2024
A.C. Bagueles R.C.	San Francisco R.C.
Rio Tercero R.C.	Carlos Paz R.C.
Jockey Club Rio IV	Aero Club Rio IV
Santa Rosa R.C.	Club Social Carlota
Univ. Nacional Cba.	Alta Gracia R.C.
LIBRE	Los Cuervos R.C.

FECHA 2	13/04/2024
Santa Rosa R.C.	Rio Tercero R.C.
Univ. Nacional Cba.	A.C. Bagueles R.C.
Alta Gracia R.C.	Los Cuervos R.C.
Club Social Carlota	San Francisco R.C.
Aero Club Rio IV	Carlos Paz R.C.
LIBRE	Jockey Club Rio IV

RECESO SEL. LIGAS REG.	11/05/2024
------------------------	------------

FECHA 8	22/06/2024
Club Social Carlota	Univ. Nacional Cba.
Aero Club Rio IV	Santa Rosa R.C.
Carlos Paz R.C.	Jockey Club Rio IV
San Francisco R.C.	Rio Tercero R.C.
Los Cuervos R.C.	A.C. Bagueles R.C.

RECESO GENERAL	20/04/2024
----------------	------------

FECHA 3	27/04/2024
San Francisco R.C.	Aero Club Rio IV
Los Cuervos R.C.	Club Social Carlota
A.C. Bagueles R.C.	Alta Gracia R.C.
Rio Tercero R.C.	Univ. Nacional Cba.
Jockey Club Rio IV	Santa Rosa R.C.
LIBRE	Carlos Paz R.C.

FECHA 9	29/06/2024
Rio Tercero R.C.	Los Cuervos R.C.
Jockey Club Rio IV	San Francisco R.C.
Santa Rosa R.C.	Carlos Paz R.C.
Univ. Nacional Cba.	Aero Club Rio IV
Alta Gracia R.C.	Club Social Carlota
LIBRE	A.C. Bagueles R.C.

FECHA 4	04/05/2024
Univ. Nacional Cba.	Jockey Club Rio IV
Alta Gracia R.C.	Rio Tercero R.C.
Club Social Carlota	A.C. Bagueles R.C.
Aero Club Rio IV	Los Cuervos R.C.
Carlos Paz R.C.	San Francisco R.C.
LIBRE	Santa Rosa R.C.

RECESO GENERAL	06/07/2024
----------------	------------

FECHA 10	13/07/2024
Aero Club Rio IV	Alta Gracia R.C.
Carlos Paz R.C.	Univ. Nacional Cba.
San Francisco R.C.	Santa Rosa R.C.
Los Cuervos R.C.	Jockey Club Rio IV
A.C. Bagueles R.C.	Rio Tercero R.C.
LIBRE	Club Social Carlota

RECESO SEL. LIGAS REG.	11/05/2024
------------------------	------------

FECHA 5	18/05/2024
Los Cuervos R.C.	Carlos Paz R.C.
A.C. Bagueles R.C.	Aero Club Rio IV
Rio Tercero R.C.	Club Social Carlota
Jockey Club Rio IV	Alta Gracia R.C.
Santa Rosa R.C.	Univ. Nacional Cba.
LIBRE	San Francisco R.C.

FECHA 11	20/07/2024
Jockey Club Rio IV	A.C. Bagueles R.C.
Santa Rosa R.C.	Los Cuervos R.C.
Univ. Nacional Cba.	San Francisco R.C.
Alta Gracia R.C.	Carlos Paz R.C.
Club Social Carlota	Aero Club Rio IV
LIBRE	Rio Tercero R.C.

SEMANA 8 - LIBRE	25/05/2024
------------------	------------

RECESO SEL. LIGAS REG.	27/07/2024
------------------------	------------

FECHA 6	01/06/2024
Alta Gracia R.C.	Santa Rosa R.C.
Club Social Carlota	Jockey Club Rio IV
Aero Club Rio IV	Rio Tercero R.C.
Carlos Paz R.C.	A.C. Bagueles R.C.
San Francisco R.C.	Los Cuervos R.C.
LIBRE	Univ. Nacional Cba.

Consejo Directivo

COMISIÓN DE REFEREES

Protocolo de Zona Técnica:

Ley 6: PERSONAS ADICIONALES (dentro del perímetro de juego):

28. Las personas adecuadamente capacitadas y acreditadas en primeros auxilios o atención inmediata al costado de la cancha podrán entrar al área de juego para asistir a jugadores lesionados en cualquier momento que sea seguro hacerlo (pueden seguir el juego).

a. Puede haber hasta 2 personas por equipo (2 médicos o 1 médico y un kinesiólogo o 2 kinesiólogos), debidamente identificados.

29. Los que siguen pueden entrar al área de juego siempre que no interfieran con el juego:

A. Dos aguateros nominados durante una detención del juego por lesión de un jugador o cuando se haya marcado un try (el resto del tiempo deben estar dentro de la zona técnica). (Nota: los lineamientos sobre clima caluroso pueden justificar una pausa adicional por tiempo.)

B. En partidos con un plantel de 23 jugadores los aguateros solo podrán ingresar cuando se marque un try, con el equipo que marcó el try en una zona en o cerca de la línea de 10 metros de su campo. El equipo que no marcó puede llevar el agua al in-goal o recibirla desde detrás de la línea de pelota muerta. Los aguateros deben retirarse cuando se realice la conversión.

C. En un try penal no puede ingresar al campo ningún aguatero.

D. Solamente cuando no se marque ningún try se utilizará una detención natural en un lugar neutral del campo para permitir que los jugadores reciban agua. Cuando esto coincida con una lesión, los aguateros deberán retirarse del campo de juego cuando lo haga el médico.

E. Los jugadores podrán acceder al agua en la zona Técnica y desde detrás de su línea de pelota muerta. Si se deja el agua en el in-goal este privilegio será anulado.

F. a) Un aguatero no debe ser un Entrenador principal o Director de Rugby. b) Una persona que lleva solo un tee para patear y una botella de agua (para uso exclusivo del pateador) después de que un equipo haya indicado su intención de patear al goal o que se haya marcado un try. c) Los entrenadores ingresarán para asistir a sus equipos en el entretiempo. d) Estas personas adicionales deberán permanecer en su zona técnica en todo momento antes de entrar al campo de juego según lo permitido anteriormente. No deben atrapar o tocar la pelota mientras esté en juego, incluso mientras estén en la zona técnica. Sanción: Penal donde se hubiera reiniciado el juego.

30. Ninguna otra persona deberá acercarse, dirigirse o hacer comentarios a los oficiales del partido, excepto los médicos en relación con la atención de un jugador.-


Consejo Directivo

COMISIÓN DE TORNEOS / COMISIÓN DE REFEREES

PROGRAMACIÓN 2024



5ta Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SABADO 23/03	20:00	SRA 2024	 DOGOS XV			 SELKNAM CHILE	Tala Rugby Club Sede	1

TORNEO TOP 10 "A"

PRIMERA DIVISIÓN e INTERMEDIAS - 2da. Fecha

Nº Ref.	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SABADO 23/03	15:00	1ra.	Tala Rugby Club			Urú Curé Rugby Club	Tala Anexo	2	López J. M. RA 1 Turek A. RA2: Vileta E.
		13:15	Inter½						2	Turek A.
	SABADO 23/03	15:30	1ra.	Club La Tablada			Córdoba Athletic Club	El Bosque	1	Corvalán S. RA 1 Morra E. RA2: Ferrero V.
		13:30	Inter½						1	Morra E.
	SABADO 23/03	16:30	1ra.	San Martín R.C.			C. Universitario Cba.	San Martín	1	Altabe A. RA 1 Coronado H. RA2: Luchetti L.
		14:45	Inter½						1	Coronado H.
	SABADO 23/03	16:30	1ra.	Jockey Club Va. Ma.			Club Palermo Bajo	Jockey C. V. María	1	Prieto C. RA 1 Damia O. RA2: Luna D.
		14:30	Inter½						1	Damia O.
	SABADO 23/03	16:00	1ra.	Córdoba Rugby Club			Jockey Club Córdoba	Córdoba Rugby	1	Gómez J. RA 1 Vélez S. RA2: Sabena N.
		14:30	Inter½						1	Vélez S.

TORNEO PRE-INTERMEDIAS

Pre-Intermedias - 2da. Fecha

	VIERNES 22/03	20:30	PreInter	Club Palermo Bajo "B"			Jockey Club Cba "A"	Palermo Bajo	2	Quiles C.
	VIERNES 22/03	21:45	PreInter	Club La Tablada "A"			Cba. Athletic Club "A"	El Bosque	3	Loeffel G.
	VIERNES 22/03	20:00	PreInter	Club La Tablada "B"			Cba. Athletic Club "B"		3	Loeffel R.
	SABADO 23/03	11:30	PreInter	Tala Rugby Club "A"			Uru Cure R.C.	Tala Anexo	2	Molina P.
	SABADO 23/03	13:00	PreInter	San Martín R.C.			C. Universitario Cba.	San Martín	1	Cardetti J.
	SABADO 23/03	12:30	PreInter	Jockey Club Va. Ma.			Club Palermo Bajo "A"	Jockey C. V. María	1	Luna D.
	SABADO 23/03	13:00	PreInter	Córdoba Rugby Club			Jockey Club Cba "B"	Córdoba Rugby	1	Barrabino M.
	-----	----	PreInter	Tala Rugby Club "B"			Libre	-----		-----

TORNEO M19 "A"

Menores de 19 - 2da. Fecha

	MIÉRCOLES 27/03	21:45	M 19 A	Club La Tablada "A"			Cba. Athletic Club "A"	El Bosque	3	Fillipancs E.
	SABADO 23/03	11:30	M 19 A	Tala Rugby Club "A"			Uru Cure R.C.	Tala Anexo	3	Vileta E.
	SABADO 23/03	11:30	M 19 A	San Martín R.C.			C. Universitario Cba. "A"	San Martín	1	Luchetti L.
	SABADO 23/03	13:30	M 19 A	Jockey Club Va Ma. "A"			Club Palermo Bajo "A"	Jockey C.V. María	2	Ferreya M.
	SABADO 23/03	11:30	M 19 A	Córdoba Rugby Club			Jockey Club Cba. "A"	Córdoba Rugby	1	Sabena N.

TORNEO M19 "B"

Menores de 19 - 2da. Fecha

MIERCOLES 27/03	20:00	M 19 B	Club La Tablada "B"		Cba. Athletic Club "B"	El Bosque	3	Ferrero V.
SABADO 23/03	10:00	M 19 B	Tala Rugby Club "B"		Club Palermo Bajo "C"	Tala Anexo	3	Ferrero V.
SABADO 23/03	14:00	M 19 B	Alta Gracia R.C.		Jockey Club Cba "B"	Alta Gracia	1	Vedia P.
SABADO 23/03	12:00	M 19 B	Jockey Club Va. Ma. "B"		Club Palermo Bajo "B"	Jockey C.V. Maria	2	Ferreyra M.
VIERNES 22/03	21:00	M 19 B	Carlos Paz R.C.		C. Universitario Cba. "B"	Carlos Paz	1	Martínez A.

Partidos Amistosos

Varias Divisiones

SABADO 23/03	10:00	M 14	Jockey Club Cba.		Cba. Athletic Club	Jockey C. Cba.		DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	10:00	M 16						DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	10:00	M 15	Alta Gracia R.C.		A.C.C. Baguales R.	Alta Gracia	1	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	11:30	M 17						Lucero H
SABADO 23/03	15:30	Inter½	Mañke Rugby Club		A.C.C. Baguales R.	La Calera	1	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	16:00	1ra.						DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	10:30	M 17	Tala Rugby Club "B"		Club Palermo Bajo "B"	Tala Anexo	4	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	12:00	M 17	Tala Rugby Club "A"		Club Palermo Bajo "A"			DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	10:30	M 16	Tala Rugby Club "B"		Club Palermo Bajo "B"	Tala Anexo	5	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	12:00	M 16	Tala Rugby Club "A"		Club Palermo Bajo "A"			DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	13:30	M 14	Club Palermo Bajo "B"		Tala Rugby Club "B"	Palermo Bajo		DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	12:00	M 14	Club Palermo Bajo "A"		Tala Rugby Club "A"			DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	13:30	M 15	Club Palermo Bajo "B"		Tala Rugby Club "B"	Palermo Bajo		DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	12:00	M 15	Club Palermo Bajo "A"		Tala Rugby Club "A"			DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	13:00	M 14	Cba. Athletic Club "A"		C. Universitario Tuc.		1	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	14:00	M 15	Cba. Athletic Club "A"		C. Universitario Tuc.	CAC Anexo	2	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	13:00	M 15	Cba. Athletic Club "B"		C. Universitario Tuc.			3
SABADO 23/03	15:30	M 16	Cba. Athletic Club "A"		C. Universitario Tuc.	CAC Anexo	3	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	14:15	M 16	Cba. Athletic Club "B"		C. Universitario Tuc.			3
SABADO 23/03	15:45	M 17	Cba. Athletic Club "A"		C. Universitario Tuc.	CAC Anexo	1	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	14:15	M 17	Cba. Athletic Club "B"		C. Universitario Tuc.			1
SABADO 23/03	16:30	M 19	Cba. Athletic Club "A"		C. Universitario Tuc.	CAC Anexo	2	DESIGNA LOCAL
SABADO 23/03	15:15	M 19	Cba. Athletic Club "B"		C. Universitario Tuc.			2
DOM INGO 24/03	15:00	Pl. Sup.	Mirage R.C.		V. Mackenna R.C.	Río IV		DESIGNA LOCAL